

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Ayuntamiento de Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

El sector cultural, ha sido uno de los más golpeados por la pandemia, especialmente los espectáculos públicos y el cine, como así lo han manifestado en diferentes movilizaciones y acciones en todo este periodo. Desde este sector profesional existe la preocupación sobre la gestión de cómo se va a materializar los Fondos europeos que se recibirán para el sector, es decir, como se harán llegar la financiación a una industria muy fragmentada, compuesta de pymes y autónomos sin empleados, y hacerlo sabiendo que las competencias están descentralizadas, compartidas con Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla. El plan presentado por el Ministerio de cultura y deporte, se marca objetivos como la "transformación digital" del sector, impulsar la cultura "como elemento de cohesión social y territorial" o "facilitar el acceso a la cultura". Para conseguir que los Fondos europeos lleguen correctamente al sector será crucial la agilidad de la administración y la colaboración con los ayuntamientos para que la recuperación de un sector de pymes y autónomos.

Por ello, la Concejala Sandra Heredia Fernández formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se conoce cuál será la cuantía de los Fondos recibidos para el sector cultural?
- ¿Qué mecanismos articulará la Corporación Local para su distribución?
- ¿Será el ICAS el encargado de su gestión y manejo?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Sandra Heredia Fernández Concejala

| Código Seguro De Verificación | VqOVcnCSsdz31IhbB7vC5A== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Sandra Maria Heredia Fernandez | Firmado | 06/10/2021 17:41:01 |
| Observaciones | | Página | 1/1 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Vq0VcnCSsdz31IhbB7vC5A== | | |

